

SECRETARIA: JULIO 23 de 2021. Se agrega al proceso 2017 00099 00, informe presentado por Secuestre. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA
Radicación: 17380 40 89 005 2017 0099 0
Auto de Sustanciación: 842

Póngase en conocimiento de las partes el informe que presenta el Auxiliar de Justicia, **RAMIRO QUINTERO MEDINA**, acerca de su gestión como secuestro del vehículo Volkswagen de placas **HQV 765**, que figura de propiedad de propiedad del demandado **CARLOS ARTURO SUÁREZ AYALA** el cual es objeto de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada artículo 31 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)



La Dorada (Caldas), 21 de julio de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO: CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA Y OTRA
RADICADO: 2017-099

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

RAMIRO QUINTERO MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestre nombrado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito informar sobre mi gestión del mes de julio, realizada de la siguiente manera:

1. El vehículo automotor marca Volkswagen color gris arena metalizado, modelo 2014, línea Amorok Andina, de placas HQV-765, se encuentra en mal estado y deterioro absoluto, debido a que ese vehículo siempre ha estado guardado en el parqueadero del demandado, ubicado en la Calle 11 No. 17-34, del barrio el cabrero de esta ciudad, vivienda del demandado y dicho automotor está bajo la administración del señor CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA, bajo la supervisión del secuestro.
2. Ingresos: No ha generado suma alguna para reportar al Despacho.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

RAMIRO QUINTERO MEDINA
C.C. No. 10.174.304